

CONSEJERIA DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se hace pública relación de solicitantes del Programa de Solidaridad a los que no ha sido posible notificar diferentes Resoluciones y actos administrativos.

Núm. expte.: PS-SE-2579/94.

Nombre y apellidos: Manuel Díaz Luna.

Contenido del acto: Por escrito de fecha 28 de junio de 1995, se le concedió trámite de audiencia por período de 15 días para que alegue y presente la documentación que estime pertinente, en relación al certificado expedido por el INSS del que se desprende que el padre del solicitante percibe pensión de Invalidez Total, advirtiéndole que transcurrido el plazo concedido se tendrá por evacuado el trámite de audiencia previsto en el art. 84.1. y 2 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 8 de noviembre de 1995.- La Delegada, M.ª Aurora Atoche Navarro.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 9 de agosto de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Francisco Aranda Carrasco, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 9.8.95 del menor F.J.A.M., con número de expediente: 29/0241/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 9 de agosto de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a doña María Fajardo Escobedo, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar

ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de J.J.C.F. y no el de J.J.F.E., con número de expediente: 29/0796/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Alberto Varela Ramos y doña Malika Chakir, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15-2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Acogimiento Administrativo de fecha 10.7.95 del menor S.V.CH. con número de expediente: 29/0172/95, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 20 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Campos Fernández, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se rectifica la Resolución de Desamparo, con respecto al nombre y apellidos del menor desamparo que es el de J.J.C.F. y no el de J.J.F.E., con número de expediente: 29/0796/93, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima

de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 20 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 23 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don José Antonio López Pérez y doña Ana M.^ª Martín Merino, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.^ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de Promoción Judicial de Acogimiento Familiar de fecha 23.10.95 del menor A.L.M., con número de expediente: 29/595/94, significándole que contra la misma puede interponerse oposición ante el Juzgado de Familia correspondiente, conforme a la disposición Transitoria Décima de la Ley 11/81, de 13 de mayo, por los trámites de la Jurisdicción Voluntaria.

Málaga, 23 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre acuerdo para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Acuerdo de fecha 24 de octubre de 1995 del Delegado Provincial de la Consejería de Trabajo y Asuntos Sociales en Málaga, por el que se ordena la notificación por edicto de Resolución a don Nicanor Lozano Rezuelo y doña Touria Mohamed Gharbaqui, al haber resultado en ignorado paradero en el domicilio que figura en el expediente incoado.

En virtud de lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, por ser desconocido su domicilio o estar ausente del mismo, podrá comparecer, en el plazo de diez días, ante el Servicio de Atención al Niño, sito en C/ Ollerías núm. 15, 2.^ª planta (Málaga), para la notificación del contenido íntegro de la Resolución de fecha 18.8.95, por la que se deja sin efecto la Resolución de Asunción de Guarda del menor F.L.M. y S.L.M., con número de expediente: 29/0893-0894/93.

Málaga, 24 de octubre de 1995.- El Delegado, Jacinto Mena Hombrado.

CONSEJERIA DE SALUD

RESOLUCION de 10 de noviembre de 1995, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública notificación de la Recepción única de las obras de Adaptación de la Antigua Sala de Calderas para Almacén en el Hospital Carlos Haya de Málaga.

A los efectos prevenidos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica al inte-

resado que más adelante se indica que el próximo día 14 de diciembre de 1995 a las 9,30 horas tendrá lugar el acto de recepción única de las obras de Adaptación de la Antigua Sala de Calderas para Almacén en el Hospital Carlos Haya de Málaga, al objeto de que asista al mismo. Núm. expediente: G.P. 253/88.

Notificado: Rosario González Espejo.
Ultimo domicilio: Ronda de Capuchinos, 4-6. Bloque 6 - 1, 41009 Sevilla.

Trámite que se notifica: Acto de recepción única.

Málaga, 10 de noviembre de 1995.- El Delegado, Francisco Cano Bueso.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifican resoluciones y actos de trámite, relativos a expedientes sancionadores en materia de Sanidad y producción agroalimentaria.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.^ª se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se le instruye; significándole que en el plazo para la interposición del recurso que, en su caso, proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Núm. expediente: 826/95.

Notificado a: Restaurant Playa Mar S.L.

Ultimo domicilio: Paseo de Velilla s/n (Almuñécar).

Trámite que se notifica: Incoación.

Granada, 25 de octubre de 1995.- La Delegada, Isabel Baena Parejo.

AYUNTAMIENTO DE CUMBRES DE ENMEDIO (HUELVA)

EDICTO. (PB. 2587/95).

Adoptado Acuerdo por la Corporación de Cumbres de Enmedio aprobatorio de su Bandera y Escudo Heráldico en sesión ordinaria celebrada el 26 de septiembre del actual, y en cumplimiento de lo establecido en artículo 2.^º del Decreto 14/1995 de la Consejería de Gobernación, se somete el mismo a información pública por plazo de 20 días, a fin de que por los interesados, en su caso, se formulen las alegaciones pertinentes.

Cumbres de Enmedio, 25 de octubre de 1995.- El Alcalde, Eulogio Páez Páez.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA (SEVILLA)

ANUNCIO. (PP. 2633/95).

Don Carlos Ufano Martín, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 30 de octubre de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización promovido por Promociones Majalcofar, S.L., redactado por el arquitecto don José María González García, y referido al solar situado en calle Majalcofar s/n.